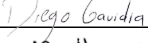
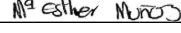
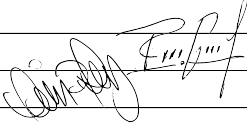
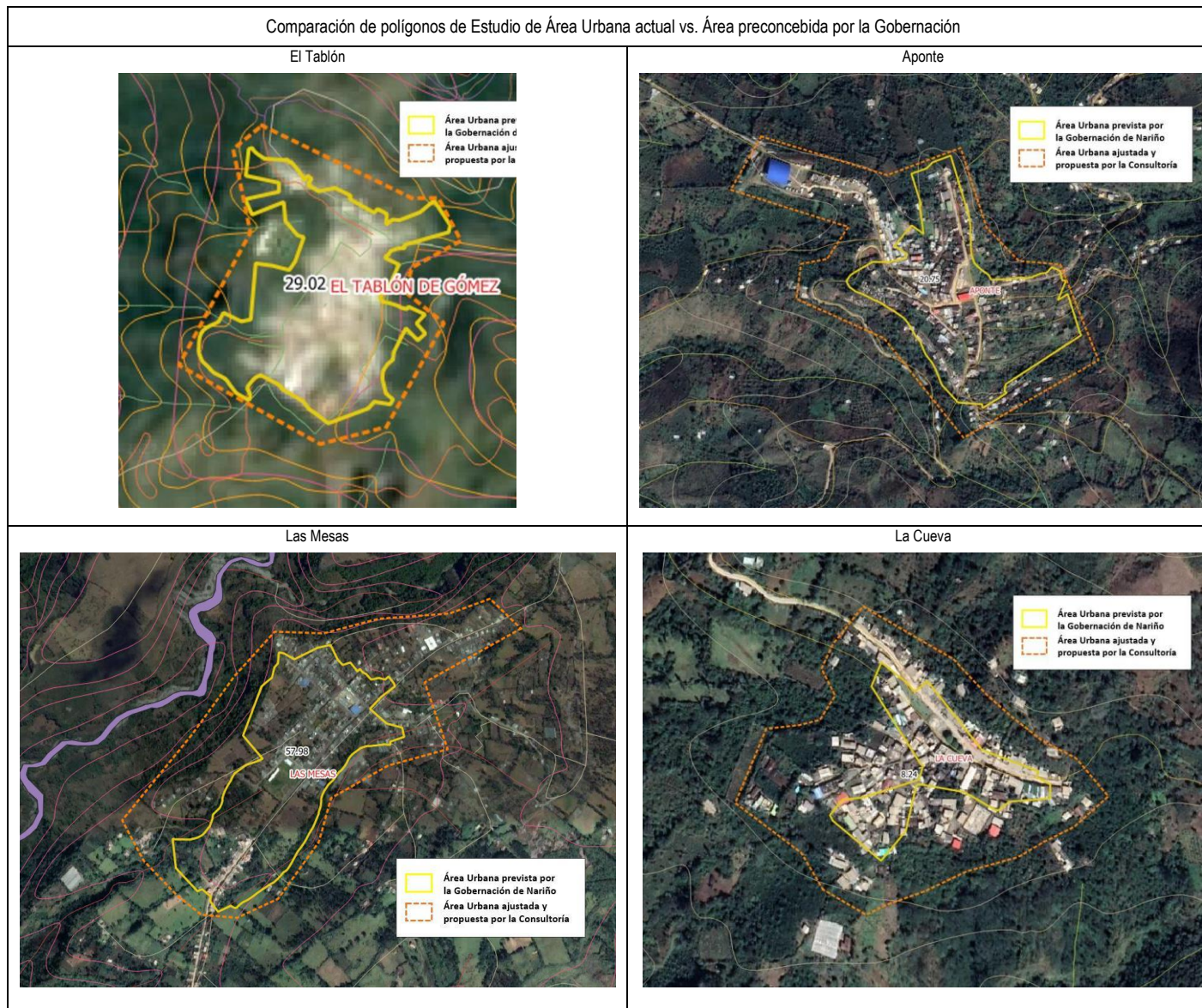


	ACTA DE REUNIÓN		Código:		F-GIA-019	
	GIA CONSULTORES LTDA NIT. 830.106.944-5		Versión		2	
Fecha: 09/02/2023			Lugar: Videoconferencia		Pág.	1
Hora de iniciación: 4:00 p.m			Hora de finalización: 4:40 p.m		Acta No.	006
Proyecto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BASICOS PARA LOS ESCENARIOS DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES E INCENDIOS FORESTALES PARA EL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.						
ASISTENTES						
<i>NOMBRE</i>			<i>CARGO</i>			
JAIRO LOZANO			Director de la Interventoría			
DIEGO GAVIDIA			Apoyo a Interventoría			
MARIA MUÑOZ			Apoyo a Interventoría			
DANIA VARONA			Apoyo técnico a la Supervisión			
GABRIEL OCANA			Apoyo técnico a la Supervisión			
JESÚS GARCÍA			Representante Legal y Director de la Consultoría			
FABIAN SANDOVAL			Coordinador Interno de la Consultoría			
OBJETO DE LA REUNIÓN						
Exponer los puntos de vista de las tres partes en dos aspectos de la topografía Urbana (Esc. 1:5.000), en el orden en el que a continuación se citan:						
1) Área de Estudio de la Cabecera de Aponte						
2) Método de elaboración de la cartografía.						
AVANCES Y ACUERDOS						
<p>Se da inicio a la reunión con la presentación de los participantes. A continuación la Supervisión toma la palabra, pues el primer punto en la agenda se debe socializar para conocimiento de las demás partes. En ese sentido la supervisión aborda la estimación del polígono de estudio de la cabecera de Aponte. La gobernación expone que la generación de los polígonos es incongruente a la realidad de esta población, su delimitación descarta el proceso actual que involucra gran parte de la extensión del territorio; la mayoría de las viviendas fueron reubicadas en ese espacio y hacer un analisis sobre el deslizamiento no es pertinente ya que ahí la posibilidad de un establecimiento de las personas es imposible. Por otro lado la adquisición de dos lotes para la reubicación cercanos al casco urbano tendría prelación y coherencia con el objeto del estudio, ya que sobre ellos se dispondrán nuevas viviendas. En este sentido aporta que sobre esta área se ha realizado un estudio a detalle y con diseños que efectivamente busca la viabilización de los predios para tal fin. Al respecto la consultoría menciona que desconoce el alcance de este documento y que se debe revisar pues modifica el plan de acción. A la fecha solo se ha recibido un iforme de diagnostico preliminar que emito el servicio geologico y en el que no se mencionan estos pormenores. La interventoría esta de acuerdo con la revisión, pues muchas actividades primarias como la topografía y la exploración del subsuelo son insumos valiosos para la generación de modelos. Al respecto la Interventoría define tres actividades claves y definir una fecha para su cumplimiento: El envío del informe por parte supervisión, la definición del nuevo polígono por parte de la consultoría y una nueva reunión para la socialización y discusión del mismo. El consultor expone que esto implica un atraso en la actividad y le impacta directamente todo su cronograma, no obstante nada le esta afectando tanto como el siguiente punto a tratar: el método del levantamiento.</p>						
<p>Respecto al método la interventoría hace un breve resumen del panorama, es decir, la solicitud de cambio de Lidar a UAV por parte de la consultoría, el visto bueno de la interventoría (asi como su recomendación) y las acciones que va a tomar la supervisión; en caso de ser favorable la supervisión puede emitir un comunicado dando la potestad de resolverlo entre interventoría y consultoría, o directamente emitir la viabilidad del cambio, pues el equipo interventor no está facultado para tal alcance y no es el ordenador del gasto. La supervisión detiene la intervención pues manifiesta que en este tema la entidad ya ha tomado una decisión y es la negativa a la propuesta, la entidad considera el método Lidar efectivo y no considera prudente hacer un modificatorio al contrato por todo lo que ello conlleva. Al respecto la entidad se pronunciara de manera formal y pide excusas pues por otros motivos aún no se habia enviado este.</p>						
<p>Así el panorama, el consultor toma la palabra y expresa que esta decisión afecta de manera directa la ejecución del contrato y no esta de acuerdo con la decisión. La interventoría a la luz del panorama expresa que para el consultor solo hay una salida y recomienda la solicitud de suspensión del contrato de manera inmediata, pues el atraso en actividades de campo es insalvable si se continua sin un ajuste al cronograma, o aceptar las condiciones contractuales y ejecutar el Lidar. La consultoría también expresa que los valores y los precios son de hace dos años; en ese caso se solicitará reajuste pues los precios del Lidar están disparados y más por la crisis en la zona, y porque el contrato no inicio inmediatamente por la falta de interventoría y que en este proceso se tardo cerca de un año, retraso que no es atribuible al CI Ambiental.</p>						
<p>La interventoría hace una intervención solicitando que no se desestime el método y en ese sentido vuelva a reconsiderar la decisión, adicionalmente recuerda que se va a ampliar el área de levantamiento en beneficio de los resultados y un aporte mas significativo a la comunidad. En la reunión se recuerda que los polígonos de</p>						

	ACTA DE REUNIÓN		Código:		F-GIA-019	
	GIA CONSULTORES LTDA NIT. 830.106.944-5		VERSIÓN		2	
Fecha: 09/02/2023			Lugar: Videoconferencia		Pág.	2
Hora de iniciación: 4:00 p.m			Hora de finalización: 4:40 p.m		ACTA No.	005
AVANCES Y ACUERDOS						
<p>trabajo de los cuatro centros poblados (Cabecera Municipal, Aponte, La Cueva y Las Mesas), que se exhibieron a la Supervisión y a la Interventoría en la primera reunión de seguimiento, en las que se contrastan las áreas urbanas preconcebidas por la Gobernación para el proceso de contratación de la Consultoría, y los polígonos ajustados por CI Ambiental a fe de abarcar un área más apropiada para la ejecución de los estudios detallados. También se relaciona una tabla con el desfase en cantidad entre uno y otro este aspecto no lo esta contemplando la gobernación, así lo manifiesta la consultoría; los polígonos se incluyen en el anexo 1 y la tabla en el anexo 2. Desde la supervisión en cabeza de la Geol. Dania Varona, se menciona que se ha recibido y revisado el archivo .kmz con las áreas urbanas ajustadas de los cuatro centros poblados, y que considera que éstas son apropiadas para lo que corresponde en la Cabecera Municipal, en La Cueva y en Las Mesas, pero no aplica para Aponte por lo tratado en el punto 1. También hacen el pronunciamiento que así no quedo plasmado en la justificación y que si este es el interes se debe mejorar la justificación pues los argumentos a la luz expuestos aún no son suficientes para el modificatorio. Para concluir la interventoría ve que el resultado de este punto redunda en la elaboración de la solicitud de suspensión a la mayor brevedad por parte de la consultoría, así como también el envío de un nuevo oficio con todos los detalles de balance económico, áreas a levantar y demás argumentos adicionales para una nueva valoración por parte del ordenador del gasto.</p>						
<p>Para finalizar la supervisión pide excusas y se retira por compromisos adquiridos con anticipación y así concluye la reunión.</p>						
COMPROMISOS						
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE		FECHA		
Envío del estudio realizado en Aponte		Gob Nariño - Supervisión		13/02/2023		
Demarcación del nuevo polígono de trabajo		CI Ambiental - Consultor		16/02/2023		
Reunión de socialización del nuevo polígono		Supervisor - Consultor - Interventor		17/02/2023 "Hora por definir"		
Radicación de la solicitud de suspensión		CI Ambiental - Consultor		13/02/2023		
Remisión del oficio de justificación del cambio de método		CI Ambiental - Consultor		15/02/2023		
EN CONSTANCIA FIRMAN:						
NOMBRE	CARGO	FIRMA				
JAIR LOZANO	Director de la Interventoría					
DIEGO GAVIDIA	Apoyo a Interventoría					
MARIA MUÑOZ	Apoyo a Interventoría					
DANIA VARONA	Apoyo técnico a la Supervisión					
GABRIEL OCANA	Apoyo técnico a la Supervisión					
JESÚS GARCÍA	Representante Legal y Director de la Consultoría					
FABIAN SANDOVAL	Coordinador Interno de la Consultoría					

Anexo 1



ÁREA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS A NIVEL URBANO

Centro Poblado	Área (Ha.)	
	Prevista	Real
Aponte	9.9	20.8
La Cueva	1.9	8.2
Casco Urbano	17.9	29.0
Las Mesas	26.6	58.0
	56.3	116.0